

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE GUATAPÉ
Concejo Municipal

SESIÓN ORDINARIA
ACTA No.38

FECHA:	05 de agosto de 2021
HORA:	07:00 A.M
LUGAR	Recinto del Concejo Municipal
ASISTENTES	
MILDRED YANENA GALEANO MURILLO	Presidenta Mesa Directiva
EDWIN ENRIQUE MARIN HERNANDEZ	Vicepresidente Primero
CESAR AUGUSTO RINCON FRANCO	Honorable Concejal
CAMILO ARTURO HINCAPIÉ HERNANDEZ	Honorable Concejal
LEIDY JOHANA GALLEGU PORRAS	Honorable Concejal
NATALI ATEHORTUA ZULUAGA	Honorable Concejal
IVAN JAIRO GARCIA GIRALDO	Honorable Concejal
JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA	Honorable Concejal
GEOVANNY ANDRES ESPINOSA MARIN	Honorable Concejal
FEDERICO GIRALDO	Gerente Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios E.S.P

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Informe de gestión Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios E.S.P S.A.S
4. Intervención de los Honorables Concejales

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se da inicio invitando a los asistentes a escuchar y entonar las notas del Himno Nacional. La Honorable Presidenta, señora MILDRED YANENA GALEANO MURILLO da inicio a la sesión con el llamado a lista a los Honorables Concejales, verificando que existe quórum

suficiente para deliberar y decidir; están presentes en la sesión ordinaria nueve de los nueve integrantes de la Corporación.

2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:** Luego de hacerse la lectura del orden del día propuesto para la sesión ordinaria, la presidenta de la Honorable Corporación lo pone en consideración; no hay intervenciones y es aprobado por unanimidad.
3. **INFORME DE GESTIÓN EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS E.S.P S.A.S**

Federico Giraldo (Gerente): Inicialmente empezamos con los proyectos que están en liquidación; se realizó entrega de Convenios de Cooperación N°1 y 2 con Junta de acción comunal del Roble y Asociación de Usuario del multiveredal, era un proyecto de reforestación, estamos en la liquidación y adicionalmente estamos sembrando 3000 árboles más, esto porque el Ejército Nacional hizo una solicitud para ellos poder sembrar árboles, dado que su meta es sembrar 4.000.000 de árboles, entonces realizamos todo el acompañamiento desde la ESP. Esto se viene haciendo en los lotes de la administración vereda La Sonadora (cucurucho), donde también se piensa extraer una caudal de agua para el municipio.

La administración anterior dejó la disponibilidad y la solicitud de captación de agua de esa fuente, la cual CORNARE aprobó y actualmente la estamos pagando. Inicialmente pensamos que podría ser un detrimento patrimonial estar pagando el agua a 10 o 15 años, pero hicimos las respectivas averiguaciones con la Procuraduría Provincial y nos manifestaron que lo que estamos haciendo es garantizando el agua para la gente de Guatapé en el futuro, pues si se suelta la concesión de agua, EPM se la puede otorgar a otra persona en cualquier momento, entonces si fue una jugada estratégicamente planteada desde la administración anterior.

Así mismo, tenemos el convenio del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, en el cual entregaron todos los productos para hacer las reposiciones viales y en estos momentos están montando todas las VETIAC en CORNARE, quienes nos apoyan en el tema de alcantarillado; la ESP tiene que aportar lo que es acueducto y aguas lluvias.

El objetivo es utilizar temporalmente (a mediano plazo) la red de alcantarillado actual como red de aguas lluvias e instalar la red de alcantarillado plena. Esto garantiza separar las aguas residuales de las aguas lluvias, mejorando la capacidad hidráulica de todos los sistemas.

Se debe tener en cuenta que el manejo de las aguas lluvias es responsabilidad de la administración municipal; la ESP única y exclusivamente tiene la responsabilidad del acueducto y del alcantarillado; por eso CORNARE no apoya a la ESP con construcción de colectores de aguas lluvias, solo colectores de aguas residuales.

En relación a lo anterior, tenemos 8 colectores y de esos solo hay uno que para CORNARE no califica como colector y es el de la Calle Jiménez; no califica porque geográficamente es en donde Guatapé se parte a la mitad y a ese sistema solo le llegan las domiciliarias (tributaciones de las casas).

De acuerdo con lo anterior, esto se tendría que hacer con recursos propios o con recursos del PDA (Plan Departamental de Aguas), pero al PDA le estamos solicitando el dinero para la aducción desde cucurucho hasta la planta de tratamiento de agua potable del municipio, dado que es una inversión muy alta.

En el PDA (Plan Departamental de Aguas) tenemos disponible para el resto de nuestro gobernó \$1.500.000.000, porque apenas ingresamos el año pasado a este plan, pero esos recursos son negociables. Estamos haciendo proyectos para aportar al PDA y acceder a dichos recursos.

Otro proyecto en liquidación es el Contrato de Obra N° 032-2020 cuyo objeto es modernización y expansión del sistema de alumbrado público del municipio de Guatapé, en sus áreas rural y urbana, con tecnología tipo led monitoreado por tele gestión, por un valor de \$2.387.844.589.

Para la ejecución del contrato Interadministrativo se realizó Contrato de Obra No 032 de 2020 entre la Empresa de Servicios Públicos y el Contratista Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S.

El sistema muestra el consumo de las lámparas, el Gateway de la zona rural y urbana y el consumo; cabe aclarar que EPM no cobra consumo.

Modernizamos todas las lámparas de Guatapé y vamos a tener un ahorro entre el 40 y 50% del consumo de energía y esto se verá reflejado inmediatamente, entonces ya

hablamos con EPM y enviamos el aforo (archivo geográfico) donde se muestran todas las lámparas, así EPM ingresa la información al sistema para verificar la reducción del consumo y hacen la respectiva facturación.

Es de anotar que EPM cobra por aforo, es decir, 12 horas de alumbrado público. Diferenciando las lámparas se garantizaría su vida útil, además el sistema se podría enlazar con cámaras de video, con las zonas de parqueo, etc. El sistema también permitiría hacer un barrido y mirar cuál lámpara esta buena o mala en el momento real. El sistema quedaría compartido cuando se liquide el contrato, porque tiene garantía de 6 años, entonces el contratista tendría acceso al sistema con otros permisos diferentes.

En proyectos ejecutados, desde la Empresa de Servicios Públicos se está brindando acompañamiento con el fin fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos y que permita un adecuado manejo y disposición final de dichos residuos.

Se realizó Contrato Interadministrativo 018-2021 entre Municipio de Guatapé y la Empresa de Servicios Públicos de Guatapé, cuyo objeto es contribuir en la ejecución del plan de gestión integral de residuos sólidos del municipio de Guatapé, en el marco del contrato 547-2020 suscrito por CORNARE. Por un valor de \$98.094.800 Para la ejecución del contrato interadministrativo se realizó Contrato de Prestación de Servicios No 020 de 2021 entre la Empresa de Servicios Públicos y el Contratista Luz Adriana Ortega Arcila.

Se realizó la implementación de composteras y aireación forzada para la transformación de material orgánico. Se trata de un concreto en el cual se instala una tubería que va pegada a unos motores impulsores de aire. Esto se hace para que la biodegradación sea mucho más rápida, dado que todo el tiempo habría disponibilidad de oxígeno para las bacterias que descomponen la materia orgánica.

De ahí que han aumentado mucho los índices de recuperación de residuos orgánicos, pero teniendo en cuenta que están llegando muchos visitantes al municipio y esto conlleva a la duplicación de los residuos orgánicos. De modo que esto ha traído dificultades en el manejo de los residuos, tanto orgánicos como inservibles y por eso hemos tenido la necesidad de aumentar el personal para el manejo de residuos y contratación de maquinaria.

La Empresa de Servicios Públicos de Guatapé S.A.S.E.S. P , está ejecutando Contrato Interadministrativo N°038-2020 Cuyo objeto es administración delegada de recursos para la interventoría y construcción de la primera etapa del sistema de acueducto de la vereda

el rosario del Municipio de Guatapé, por un valor de \$ 524.656.931 y un plazo de ejecución de Seis (06) meses. Para la ejecución del Contrato Interadministrativo se realizó Contrato de Obra No 033 de 2020 entre la Empresa de Servicios Públicos y el Contratista Arqk Consultores y Constructores.

El proyecto está en un 90% de su ejecución. Para la segunda etapa del proyecto, la red constaría alrededor de \$400.000.000 y la idea es que se haga con recursos propios y se gestione cierta parte del dinero con el PDA (Plan Departamental de Aguas).

El siguiente aspecto trata de las gestiones adelantadas; hicimos mantenimiento de redes con vector, considerando que EPM en la administración anterior realizó la entrega de la EBAR (Estación De Bombeo De Aguas Residuales), situada en el malecón de Guatapé.

La administración anterior no recibió a satisfacción muchas de las obras de esa EBAR (no hay ninguna constancia por escrito). Por tanto, cuando iniciamos esta administración fuimos a recibir dicha obra y una de las sorpresas fue que cuando hicieron el ensayo de la EBAR para entregar la obra (EPM al municipio), lo hicieron con agua de la represa. Es decir, bombearon agua de la represa, llenaron el tanque y ensayaron las bombas.

Nos preguntábamos por qué con agua de la represa y no con agua del sistema de alcantarillado del municipio y manifestaron que lo hicieron así porque esa tubería no estaba tributando agua. Como la guillotina del agua estaba cerrada, un día dese la ESP la abrimos y salió agua limpia, entonces indagamos a EPM qué había sucedido, quienes manifestaron no saber al respecto y por lo cual se comunicaron con el constructor, quienes dijeron que era falta de manteniendo de la red a cargo de la ESP.

La ESP recibió un manual para hacerle mantenimiento a la red, sin embargo, contratamos un sistema de VACTOR para limpiar la red y cuando se hizo esto, la manguera quedo incrustada dentro de la tubería.

Reclamamos a EPM y manifestaron no poder requerir al contratista si la ESP no expresaba qué era lo que estaba funcionando mal. Sabemos que los protocolos de recibo a satisfacción de la tubería por parte de EPM son muy claros: se debe entregar la red lavada, televisadas y ensayada, y EPM recibió esta red si televisación, sin lavado y sin recibo a satisfacción, porque no hay ningún documento de constancia.

El contratista manifestó que si la ESP necesitaba garantías, la ESP debía expresar por escrito por qué estaba mala la obra. Entonces contratamos un sistema de televisado para mirar la red, cosa que les competía a ellos, pero el argumento de EPM es que fue un

“favor” que le hicieron a la administración pasada, pero consideramos que un favor o no, se trata de una obra pública y hay dinero público invertido allí, por lo tanto, deben responder.

Contratamos el sistema de televisado con una empresa llamada “Ingeniería total”, y en el informe que nos entregaron nos muestran cuántos fueron los metros de tubería que se inspeccionaron, donde pudimos ver la obstrucción por mal manejo y por no mantenimiento de la red. Empezamos a investigar, encontramos que había una caja a los 90cm (caja por cambio de inspección y según el nuevo RAS no se puede hacer antes de la conexión a un tanque, ya que debe ser directa) la tubería estaba sucia, solo con un año y medio de instalación y sin ningún uso, una infiltración en la tubería en la parte superior (como si estuviera rota), una saturación de sólidos (limo y piedra) y una obstrucción.

Informamos a EPM que se trataba de una obstrucción por concreto y plástico, quienes no acogieron la solicitud y por lo cual radicamos un derecho de petición al Gerente de EPM. Cosa que fue una ofensa muy grande para ellos, pero fue la única manera de poder reunirlos a hablar del tema.

Con ese derecho de petición EPM contestó que no habían conectado la tubería con el MH; entonces EPM debe responder.

EPM dice que en un acta quedó evidenciado que esa tubería no se conectó por solicitud del Gerente de la ESP en su momento. Desde la ESP solicité copia de ese documento, pero no fue remitida, por lo cual le recordé a EPM que deben responder por esa dificultad, pues no podemos intervenir dineros públicos en la reparación de una obra que no entregaron a satisfacción. En cuanto a esto, ya enviamos el respectivo informe a los entes de control.

Otra situación compleja es porque EPM dice que no conectaron la tubería al MH porque había mucho flujo de agua y habría que hacer mucho traumatismo para conectar esa tubería. Respecto a esto, la norma técnica de EPM y el RAS son muy claros en decir que cuando se va a entregar una red, deben contratar vector para lavarla y limpiarla, contratar televisación y adicional a esto, instalar unos tapones neumáticos (bola gigante).

Otra problemática con la EBAR es que se inunda; la cota máxima de almacenamiento del embalse es 1887; cuando el embalse llega a esta cota el vertedero empieza a votar, de ahí en adelante se puede subir un metro, sin embargo, por normas de construcción, solo se permite construir a partir de la cota 1890, dejando alrededor de 4 o 5 metros de retiro.

Paso que la EBAR la construyeron en la cota 1885, es decir, que el tanque esta construido dos metros por debajo de la cota 1887. Además, el aliviadero (descole o la parte por donde un sistema hidráulico bota el exceso) del embalse Peñol – Guatapé es el vertedero, y cuando el embalse llega al punto máximo de almacenamiento, este bota.

Sucede que el aliviadero de la EBAR está en la cota 1884; entonces si se va a energía, se quema un transformador o sucede un imprevisto, el sistema se inunda porque no hay por dónde sacar el agua. Ahí es donde EPM debió haber puesto una planta eléctrica de respaldo.

Ahora toca pedir EPM garantías sobre la estación de bombeo y que garantice el alivio de las aguas residuales que entran al tanque, porque no hay aliviadero y tiene problemas de diseño. Además, necesitamos efectuar unas garantías con los sistemas eléctricos, dado que ya se inundó una vez la planta y el aliviadero solo funciona si el embalse esta bajito.

Adicionalmente, los MH instalados por la firma constructora en el malecón tienen infiltraciones por agua de la represa. EPM manifestó que la planta se inundó porque no se le hace mantenimiento a la Charnela (tapa del aliviadero metida a 6 mts en el embalse), pero la charnela funciona bien y eso quiere decir que ha estado limpiándose constantemente; sin embargo, EPM dijo que no era su culpa y que no respondía por eso.

Se debe agregar que hay una infiltración en el tanque por nivel freático del embalse, es decir, el nivel del embalse subió y el tanque está por debajo del nivel y el agua está ingresando por dicha ranura.

En relación a lo anterior y revisando los MH que hay en el malecón, nos dimos cuenta que sale agua cristalina porque el agua del embalse se filtra por los MH y cae al sistema. El contratista no previó esto antes de instalar los MH, manifestó que van a revisar, pero que no pueden hacer nada.

Esto ya será un tema para los entes de control, puesto que además, en el proceso de empalme nunca contaron que esto estaba sucediendo.

Respecto a los estados financieros, tenemos un flujo de caja de alrededor de \$390.000.000, es un valor alto por la cultura de pago y el buen manejo dado a la empresa en inversiones, gastos, etc., todo esto siempre siendo meticulosos con la empresa.

La ampliación de la planta y nomina se ha venido registrando en las utilidades y en la producción en el primer trimestre de esta situación. Este año todavía estábamos en pandemia y apenas a mediados de marzo se empezó la reactivación económica.

En cuentas por cobrar tuvimos una reducción de \$31.000.000, esto quiere decir que la gente pago mucho y esto obedece a los acuerdos de pago hechos con la comunidad.

Tenemos un total de pasivos de alrededor de \$380.000.000; esto quiere decir que si se pagan todos los pasivos de la empresa, con el dinero que hay disponible en caja aun quedarían recursos. Esto habla de un muy buen manejo de la ESP, pues financieramente la ESP está creciendo todos los meses.

En el análisis de resultados se muestra el ejercicio de la ejecución, y podemos ver que más o menos la empresa creció un 7%, teniendo en cuenta que se aumentó la capacidad instalada, se contrató más personal, equipos, etc. Esto nos va a permitir tener una caja más fuerte, una capacidad de endeudamiento más alta y una inversión en la expansión.

En cuanto a la pavimentación de la vía al aeropuerto, la ESP expandió redes hasta donde sería el proyecto el "Espíritu Santo", pero resulta que se necesita expandir redes hasta el letrero amarillo en el sector el aeropuerto; serian 250 metros de expansión del sistema de acueducto y alcantarillado que costarían alrededor de \$200.000.000, dinero que tendría que ser con recursos propios de la ESP.

Por lo anterior, estamos analizando qué aportes podría hacer el municipio para no descompensar la caja de la ESP y los proyectos a futuro. En relación a esto, desde la ESP propusimos aportar \$100.000.000 para el proyecto.

Cabe anotar que otra dificultad además de la pandemia, fue el paro nacional, ya que el costo de todos los materiales aumento notablemente. Hubiéramos podido hacer esta misma inversión con \$130.000.000, pero el encarecimiento de los productos afecto mucho.

4. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES:

CONCEJAL CAMILO: Frente al tema del impulsor del colector del proyecto de vivienda Las Magnolias, ¿Cuál es la proyección económica en detalle de las actividades? ¿Está incluido volver a pavimentar las vías rotas? dado que han pasado por algunos lugares que aún no se han arreglado.

CONCEJAL IVAN JAIRO: En el tema de las luminarias el gerente de la ESP nos expresaba que se va a ver reflejado un ahorro cerca del 30 o 40%, ¿Este porcentaje también se podría ver reflejado en los habitantes del municipio? Pues en el recibo de EPM nos llega una tarifa por concepto de alumbrado público.

CONCEJAL CESAR: Para aportar a todo el proceso de lo que fue la obra del malecón, invito al Gerente de la ESP para que se remita a las actas del Concejo municipal de ese tiempo.

En dicho tiempo se advirtió y desde el principio se les dijo todos los problemas que se tenían con la obra. Otro soporte que puede utilizar para todo este proceso es que cuando el gerente de la ESP estaba en esta corporación rindiendo informes, daba completa garantía de la obra, además el responsable directo era la ESP así lo haya ejecutado EPM, porque hicieron una contratación directa. Hay que empezar a hacer requerimientos y que respondan quienes tengan que hacerlo, el ex gerente y ex alcalde fueron quienes autorizaron ese proceso.

La otra obra que hizo directamente la ESP fue en el sector antes del tubo, cuando se fue la banca; ahí se presentó un problema porque no alcanzaron a pasar 5 meses y la banca se volvió a hundir. Al pasar por el lugar vi que le hicieron un pequeño arreglo, pero aún continúa con desnivel.

En esos tiempos indagué al gerente sobre cómo era posible que llenaron el hueco con compost, porque no era el material adecuado para eso. Entonces quiero saber si ese tema quedó subsanado o aún hay dificultades, porque todo este tipo de cosas se deben arreglar.

De otro lado, en la zona de parqueadero del sector del coliseo hay un hundimiento en la vía; se debe poner atención porque está bastante profundo, además, mientras se subsana la dificultad se debería prohibir el ingreso de vehículos pesados a esa zona.

Respecto a las proyecciones de la empresa, ojala pronto empiecen a pensar en la sede propia; se podría evaluar como posible punto la zona de la planta de tratamiento.

En cuanto al tema de la planta de tratamiento, cabe resaltar que se mantiene en orden y limpia gracias al trabajo que realizan los operarios de la ESP, no por la cultura que haya en los habitantes o visitantes. Considero que se deberían poner cámaras en la EBAR para que las personas no vayan y dejen los residuos allí en cualquier momento, fuera del horario estipulado para la recolección.

Finalmente, me ofrezco para acompañar a la ESP en el proceso de demandas o lo que haya que hacer respecto al proceso del malecón, porque conozco en detalle y es mi responsabilidad como corporado.

CONCEJALA MILDRED: Quisiera saber si dentro del proyecto para el sector el aeropuerto la ESP tiene contemplado instalar hidrantes.

FEDERICO GIRALDO (Gerente): Respecto al proyecto del Colector de Las Magnolias, la pavimentación de las vías que se han roto está contemplada; si bien es una obra que está ejecutando la Empresa Autónoma, como ESP debemos estar pendientes.

Hemos tenido ciertas dificultades con CORNARE por el aumento del precio de los insumos y por ello se ha demorado un poco la pavimentación, mientras se subsanan ese tipo de detalles. Se está demorando un poco más la parte de las araucarias y la parte del tubo, porque ya está en curso el proyecto para hacer la modernización de esas calles y no queremos hacer una inversión para dentro de 2 o 3 meses estar rompiendo la vía otra vez. Mientras tanto, vamos a limpiar e instalar una grada para que no genere tantos residuos.

En cuanto al ahorro de las luminarias en dinero, esto no se va a ver reflejado en todos los usuarios porque con ese dinero se va a pagar el préstamo que la ESP tiene. Se seguirá recibiendo el mismo dinero por concepto de luminarias y el resto se entregaría al IDEA.

Agradezco al concejal Cesar por el ofrecimiento de acompañamiento, y cabe aclarar que esas obras no las contrató la ESP directamente, pues la ESP única y exclusivamente hizo la modernización del sistema de alcantarillado del malecón, lo demás es responsabilidad de EPM. De igual forma, me parece valioso el aporte en cuanto a las actas del concejo para adjuntarlas al proceso con los entes de control.

Respecto al hundimiento en el sector el tubo, la secretaria de planeación hizo unos arreglos, pero no se ha hecho nada en cuando a estabilidad y calidad de obra. Es importante revisar si los materiales no fueron los adecuados y si es del caso, levantar las respectivas alertas, esto teniendo en cuenta que la obra se recibió a satisfacción y el contrato fue liquidado.

La socavación en el sector del coliseo obedece a que la tubería que conecta el alcantarillado de un MH a otro tiene una infiltración y por eso se está llevando el material sedimentado. Esa reposición constaría alrededor de \$40.000.000 y otra reposición de

redes que se viene seria en el sector Betania que costaría alrededor de \$50.000.000. Por eso los movimientos financieros deben ser bastante cautelosos para no desestabilizar la empresa.

También me parece acertado que los vehículos pesados no ingresen a la zona del coliseo mientras se subsana la dificultad, esto previendo que no suceda una tragedia o un daño mayor.

Adicionalmente, tenemos otra socavación en el parque, al frente del negocio de doña Rosita; es una acometida responsabilidad del usuario y ya se analizara qué puede aportar la ESP, pero es de resaltar que la mayoría de los costos los debe asumir el usuario.

Sabemos que la empresa marcha bien por los trabajadores que hay, pues han hecho un trabajo muy comprometido, pero adicionalmente se debe hacer un reconocimiento a Jorge Mario Giraldo, coordinador del MIRS y a Adriana Ortega, porque han sido muy juiciosos en el trabajo de sensibilización de la separación de los residuos, esto también con el apoyo de la secretaria de medio ambiente de la administración municipal.

Cabe anotar que se hará una sensibilización en el sector el parque y calle del comercio sobre la adecuada separación de los residuos sólidos y cambio de frecuencia en la recolección de estos, dado que no está bien visto que siendo un pueblo turístico, el parque este lleno de basura al medio día.

En cuanto a la instalación de hidrantes en el sector el aeropuerto, estamos haciendo la ampliación en la red y protección de hidrantes, teniendo en cuenta que la norma dice que la distancia entre un hidrante y otro, mínimo debe ser de 100mts y que se debe dar cobertura por la capacidad instalada y la cantidad de visitantes que llegan a Guatapé.

En estos momentos hay un hidrante instalado entre el sector La Esperanza y el ASAUG, pero se piensa instalar 2 hidrantes más en el trayecto. Esto también esta inmerso en el plan de acción de la ESP y en el programa de uso y ahorro eficiente del agua esa proyección se debe incluir porque es importante saber la cobertura que hay para cualquier anomalía que se pueda presentar.

CONCEJALA LEIDY: Pude observar que en el parque principal los comerciantes y demás personas están dejando la basura a altas horas de la noche, ocasionado desorden porque además mezclan residuos orgánicos e inorgánicos.

Sería bueno hacer sensibilización en estos sectores y si no es acatada, pensar en multas o sanciones, porque el parque principal es el centro del municipio y debe permanecer en orden.

FEDERICO GIRALDO (Gerente): Para el caso que menciona la concejala Leidy, la inspectora municipal está a la orden y en cualquier momento desde la ESP también estamos dispuestos para aplicar los comparendos pertinentes. De igual forma, con las personas que llevan los residuos a la planta de tratamiento a las horas que no son, tenemos una cámara de seguridad para llevar el control, llamando la atención o poniendo el comparendo ambiental si es necesario.

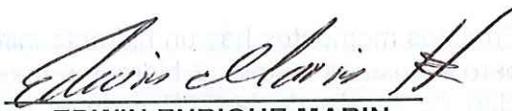
CONCEJALA NATALI: Varios ciudadanos me han manifestado inconformidad en cuanto a las luminarias; quisiera saber si ya están instaladas las que habían proyectadas o si hay posibilidad de instalar unas en el sendero de la piscina, puesto que las que habían están en mal estado, ocasionando así escenarios para el consumo de psicoactivos.

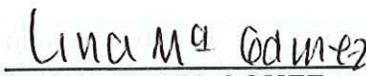
FEDERICO GIRALDO (Gerente): El contrato de las luminarias ya se liquidó, pero podemos seguir haciendo expansión. El concejo municipal aprobó la descentralización del alumbrado público para pasar a cargo de la ESP. El primer paso es liquidar el contrato y recibirlo a satisfacción, pero con la secretaria de planeación podemos hacer la gestión para iluminar ese sector.

La Señora Presidenta agradece a los presentes y convoca la próxima sesión para el día viernes 06 de agosto a las 07:00AM, en el recinto del Concejo Municipal.

La Señora Presidenta da por terminada la sesión siendo las 08:30 AM del 05 de agosto de 2021.


MILDRED GALEANO MURILLO
Presidenta


EDWIN ENRIQUE MARIN
Vicepresidente Primero


LINA MARIA GOMEZ
Secretaria

Transcribió: Lina María Gómez – Secretaria - Aprobó: Concejo en pleno